



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE APRUEBAN LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 27 de junio de 2011 (BORM de 1 de julio), se convoca procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades del cuerpo de Catedráticos Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Maestros.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, de fecha 27 de septiembre de 2011, se publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la especialidad de Sistemas Electrónicos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Examinadas las reclamaciones e incidencias presentadas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.3 de la orden de convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de los participantes admitidos en el proceso de selección de profesores interinos convocado por Orden de 27 de junio de 2011, ordenada alfabéticamente, en la especialidad de Sistemas Electrónicos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, que se relacionan en el anexo I.

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de los participantes excluidos en el proceso en la especialidad citada en el artículo anterior, ordenada alfabéticamente, con indicación de la causa de exclusión, que se relacionan en el anexo II y la relación de reclamaciones desestimadas con indicación de la causa de desestimación, que se relacionan en el anexo IV.

TERCERO.- Aprobar la lista provisional de los participantes seleccionados en el proceso, ordenada por puntuación, en la especialidad de Sistemas Electrónicos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, que se relacionan en el anexo III.

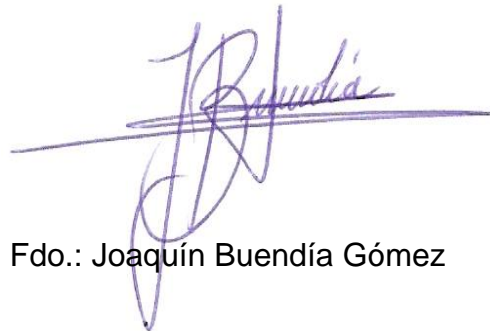
CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el punto 2 del apartado sexto de la Orden de convocatoria, las reclamaciones contra la lista provisional de seleccionados habrán de presentarse, preferentemente en la Oficina de Registro de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios de esta Consejería.

QUINTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página www.carm.es/educacion.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 10 de octubre de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA



Fdo.: Joaquín Buendía Gómez